

Parral, de de 2012

01 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 2010 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Estudio Mecánica de Suelos" ID 1754-58-LE11 aprobadas a través de Decreto N° 677 de fecha 06.02.2012
- 4) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.-RESUELVO ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 1754-58-LE11 "Estudio Mecánica de Suelos", al proveedor, **CLAUDIO ANTONIO CONTRERAS OLIVARES**, Rut 11.532.708-9 por un monto total de CINCO MILLONES COCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS \$5.880.000.- (valor exento de IVA).

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-31-02-00 "Proyectos" del presupuesto del Departamento de salud año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/VRE/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.